



**Intervención de la República Bolivariana de Venezuela ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Niza, 11 de junio de 2024**

**Honorables Jefes de Delegación,**

Un saludo a esta honorable Conferencia en nombre del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros y del aguerrido pueblo venezolano agradeciendo a los organizadores de esta importante Conferencia y a la Secretaría por el apoyo a los co-presidentes.

Venezuela se adhiere a la declaración del G-77 y China, presentada por el distinguido Canciller de Irak.

**Señores Co-Presidentes,**

Es ésta una excelente oportunidad, para reflexionar sobre el destino de la humanidad y abordar la tarea de preservar la salud de mares y océanos. La sombra que ciñe la guerra por el desmedido aprovechamiento de los recursos naturales, es un peligro latente que amenaza la existencia de la humanidad.

El sistema económico basado en el capital ha demostrado su gran fracaso, su crisis estructural y persistente exacerba la necesidad de un cambio global, una verdadera transformación en las bases de nuestras estructuras sociales y en la filosofía de vida humana.

Venezuela impulsa su nuevo Plan de gobierno, denominado las Siete Transformaciones, que incluye metas específicas para la protección y

preservación de nuestros océanos, creando entre otras, Brigadas Contra el Cambio Climático, con la finalidad de sensibilizar y promover la educación ambiental, el cambio de hábitos y la participación activa en la gestión de riesgos climáticos, con un enfoque centrado en empoderar a las comunidades, para que se conviertan en agentes de cambio, a pesar del impacto nocivo de, las criminales Medidas Coercitivas Unilaterales impuestas por Estados Unidos, la Unión Europea y sus aliados.

Estas sanciones dirigidas para impedir entre otras, la transferencia tecnológica, afectando la adquisición de equipos que posibilitan la capacitación científica en nuestro país. No obstante, el elevado nivel de nuestros investigadores y científicos ha permitido avanzar en la construcción de un sistema científico marino orientado al beneficio de toda la población.

Reiteramos nuestro compromiso con la preservación, conservación y protección de los océanos, de modo sostenible, ético y equitativo, bajo la tutela y control de la soberanía territorial y los acuerdos a ser negociados en las delimitaciones correspondientes, guiados por el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, impulsando medidas para evitar que la naturaleza sufra daños con una visión constructiva, con derecho al Desarrollo, que permita recuperar ecosistemas dañados o degradados, y una visión social y real que apunte a un legado de vida para las generaciones futuras.

### **Estimados Co-presidentes**

Es imposible negar la importancia del mar para la vida de nuestro planeta, los sistemas agroalimentarios y en el comercio internacional por lo que no podemos ignorar el peligro que representan los conflictos interoceánicos y las ambiciones de control de canales y territorios.

Frente al modelo depredador, Venezuela lleva más de dos décadas aplicando políticas ecosocialistas que promueven la preservación de nuestros ecosistemas marinos, prohíben la pesca de arrastre, criminalizan la caza de cetáceos con un enfoque normativo integral para

su protección, la sostenibilidad respectiva acorde con nuestro modelo de desarrollo.

Venezuela defiende una doctrina que respeta la diversidad biológica y los principios de “vivir bien”, basada en la diversidad, la participación política popular corresponsable y protagónica del Estado-Nación. Incorporamos tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo que aseguran el uso racional y sostenible de los recursos, respetando los ciclos naturales.

Como legado del Presidente Hugo Chávez, hemos lanzado el proyecto en ejecución Venezuela Ciencia Azul, una dedicado a la investigación científica de nuestros espacios acuáticos bajo la premisa de “Ciencia para la Vida”. Gracias a este programa y al Plan de Fomento de Investigación Científica de los Espacios Acuáticos, se están generando datos esenciales para mitigar los impactos antropogénicos y naturales en nuestro territorio marino.

Asimismo, nuestro Plan de Gestión Integrada de Espacios Costeros define líneas de acción, metas y responsables, enlazándose con los **ODS 6, 11, 14 y 15**, trabajando de la mano con nuestro pueblo organizado para la sensibilización, restauración y mantenimiento de los ecosistemas, garantizando la participación de las comunidades, sin dejar a nadie atrás.

Finalmente, reiteramos nuestra reserva de la meta 14.c del ODS 14, ya que nuestro país no es parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ni del Acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, por tanto, no está obligado por sus normas, salvo aquellas que voluntariamente incorporemos a nuestra legislación nacional, por lo que no nos hemos detenido en nuestro cumplimiento del ODS 14. Esta posición no ha cambiado y no puede interpretarse de otra manera, por cuanto las razones que han impedido a la República Bolivariana de Venezuela hacerse parte en tales instrumentos aún persisten en el tiempo.

Destacamos que la no objeción a la declaración y los resultados de esta Conferencia no puede ser interpretada como un cambio de posición respecto de la referida Convención

Y solicitamos que esta Declaración, forme parte integral de la Adopción del documento final y que conste en el registro y actas de esta Conferencia.

Muchas gracias